

El Ayuntamiento de Lucena ha finalizado la fase de la constitución de los Consejos de Zona previstos en el 2º Plan Estratégico de la ciudad, según ha informado el alcalde lucentino, Juan Pérez, durante una comparecencia ante la prensa que ha servido para hacer balance de las iniciativas de participación ciudadana impulsadas por el Consistorio durante los últimos meses.

Acompañado por la coordinadora de la Oficina Técnica, Élica Graciano, el primer edil ha avanzado la estructura administrativa y operativa definitiva del proyecto, que proyecta una división de la ciudad en seis zonas “en función de unos datos objetivos, como densidad demográfica y vulnerabilidad socio-económica, y la existencia de centros sociales municipales”, en un intento de “aplicar una distribución de Lucena en zonas lo más homogénea posible”.

Siguiendo el cronograma que recogía el 2º Plan Estratégico, cada una de esas seis zonas contará con un Consejo de Zona, compuesto por entre 8 y 10 vecinos, cuya constitución se ha producido durante los meses de febrero y marzo bajo la dirección exclusivamente de personal técnico municipal. La siguiente fase incluye la realización de entrevistas a otro grupo más amplio de vecinos que residen o trabajan en cada una de las zonas, a fin de detectar la situación real y los retos en cada una de las demarcaciones del municipio.

Con la información suministrada por la ciudadanía en los talleres que se convoquen en cada zona, la Oficina Técnica del Plan Estratégico elaborará un documento de necesidades y demandas que se someterá a un último proceso de debate y análisis en los Foros de Zona, reuniones completamente abiertas a las que podrán asistir cualquier vecino y en las que se hablará de actuaciones concretas para hacer realidad las partidas económicas asignadas dentro de los presupuestos participativos, que para este 2017 se aprobó en Pleno que fueran de 70.000 euros para cada zona.

Para el alcalde, “esta fase de constitución de los órganos y foros participativos contribuirá no sólo a conocer de primera mano las circunstancias de cada zona, sino además ayudará a poner los cimientos de una manera de gestionar la ciudad desde la participación ciudadana, que no tiene marcha atrás y que es una apuesta decidida del Ayuntamiento”.

Por último, Juan Pérez ha confirmado que “los grupos políticos se mantienen al margen en estas etapas de constitución de los órganos ciudadanos y que el equipo de gobierno sólo aparecerá en escena más adelante con la figura del concejal de zona, que será la persona con responsabilidad en la gestión política de la ciudad quien esté en el día a día de cada demarcación”. En este sentido, según la distribución prevista, los concejales de zona designados son: Araceli Bergillos (zona 2), Francisco Adame (zona 1) y Encarni Camacho (zona 5) -coordinados por Teresa Alonso- y Lucas Gómez (zona 3), M^a Mar Morales (zona 4) y Manolo Lara (zona 6), con la coordinación de José Cantizani.

Delimitación de zonas por calles

Zona 1: quedaría delimitada por las avenidas Miguel Cuenca Valdivia, del Parque y Guardia Civil, incluyendo además los vecinos permanentes de los enclaves de Los Santos, Las Vegas y La Dehesa.

Zona 2: se quedaría encuadrada por la avenida del Parque, calle San Pedro, plaza del Coso, Plaza Alta y Baja, General Alaminos y Ronda de San Francisco.

Zona 3: se enmarca en los límites establecidos por avenida de la Infancia, calle General Alaminos, Plaza Alta y Baja, calle Juego de Pelota y Ronda Llano de las Tinajerías.

Zona 4: estaría delimitada por Camino Poleares, Plaza del Mercado, Ronda Llano de las Tinajerías, Carretera de Rute y Ronda Sur. Además incluiría a los vecinos permanentes del Zarpazo, Los Poleares, Arroyuelos y La Torca.

Zona 5: estaría comprendida entre la avenida de la Guardia Civil, calle San Pedro, Maquedano y Carretera del Santuario. También incluye a los vecinos permanentes de Campo de Aras y Cristo Marroquí.

Zona 6: comprende el espacio enmarcado por Carretera del Santuario, calle Ballesteros, Plaza del Mercado y Camino Poleares.